



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

ANUNCIO. Extracto de subvención nominativa de concesión directa instrumentada mediante convenio con el Unión Deportivo de Llanera, temporada 2020-2021.

BDNS (Identif.): 572464.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.—Objeto de la subvención nominativa.

El fomento de las actividades deportivas que lleva a cabo la entidad deportiva para la temporada 2020/2021.

Segundo.—Beneficiarios.

Club Unión Deportivo Llanera.

Tercero.—Bases reguladoras.

Ordenanza General Municipal de Subvenciones, que podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Cuarto.—Importe.

Veinticinco mil euros (25.000 €).

Quinto.—Otros datos de la subvención.

Las condiciones de concesión y justificación de la subvención se encuentran especificadas en la adenda al Convenio regulador suscrito con la citada entidad.

En Posada de Llanera, a 29 de junio de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-06641.